

**Cintia BORJA**  
Enfermera, consultora  
lactancia certificada IBCLC



REPORTAJE / LA LACTANCIA MATERNA

## LACTANCIA MATERNA EN PARTOS MÚLTIPLES (I)

*La madre es imprescindible para alimentar a las criaturas, el padre es indispensable como guardián, asegurándole calma y descanso*

**S**í, es posible la lactancia materna exclusiva a más de un bebé a la vez. La respuesta a quien se haga esta pregunta no admite nada más que un sí. Es posible dar de mamar a dos, tres incluso a cuatro bebés. ¿Por qué no? Si ha sido posible gestarlos.

Empezar la lactancia en el paritorio es la mejor forma de contribuir a su buen inicio, dejar que los bebés mamen tan seguido como quieran, sin interferencias, evitando la separación de su madre, aliviará el estrés que el parto les produce. Dejar que las criaturas se agarren espontáneamente al pecho, aumenta la probabilidad de que el resto de tomas las hagan con un agarre adecuado. En defi-

SI HA SIDO POSIBLE GESTAR A VARIOS BEBÉS TAMBIÉN ES POSIBLE DAR DE MAMAR A DOS, TRES O CUATRO

nitiva cuanto antes se produzca el primer estímulo, mejor para la producción de la leche.

Las sociedades científicas recomiendan el contacto precoz tanto en el parto normal como en las cesáreas, y hablo de cesáreas porque en la mayoría de los partos múltiples se practican. El contacto precoz no solo beneficia a la lactancia, también disminuye el dolor y el estrés en la madre. Esta práctica se está implantando cada vez más en los hospitales públicos desde la publicación de la Estrate-



Alimentar a más de una criatura suele generar muchas dudas

gia de Atención al Parto normal del Ministerio de Sanidad.

Tras el parto debería de ser una máxima que los bebés no fuesen separados de su madre, ellos no conocen nada más que el cuerpo de su madre, es donde se sienten seguros y satisfechos, en contacto con ella, regulan la temperatura, respiración y latidos cardiacos. Por lo tanto, desde el momento cero: colecho, teta y más teta.

Es importante entender que hay que evitar que la primera puesta al pecho se demore, tras el nacimiento los bebés están en una alerta tranquila, que favorece la lactancia. Primordial que en estos momentos nadie moleste a la madre ni a las criaturas.

El papel del padre es fundamental, para velar por el bienestar de la madre y los bebés. El padre, quien junto con la madre, han

decidido la forma de alimentarlas, debe estar al pie del cañón, vigilando que nadie perturbe esos maravillosos instantes, inflexible a las opiniones negativas, apoyando la postura de su pareja, no la de los demás.

La lactancia múltiple necesita de un par de manos complementarias y una cabeza firme en la decisión tomada de amamantar. La cascada hormonal que la lactancia provoca hace que la madre sea más vulnerable a opiniones y comentarios. La madre es imprescindible para alimentar a las criaturas, el padre es indispensable como guardián, asegurándole la calma y el descanso que necesita.

Alimentar a más de una criatura supone afrontar muchas dudas,

EMPEZAR LA LACTANCIA EN EL PARTITORIO ES LA MEJOR FORMA DE CONSEGUIR UN BUEN INICIO

por lo que animo a las futuras madres a buscar información durante la gestación, conocer de antemano donde encontrar la ayuda de profesionales que sepan hacer algo más que apoyar la lactancia, valoren alternativas antes de dar un suplemento de fórmula, es decir, saber qué se puede hacer para que las criaturas obtengan más leche.

Pero no te preocupes, porque en el siguiente artículo iremos desarrollando los posibles obstáculos y cómo superarlos.

Pueden enviar sus consultas a [consultalactancia@larazon.es](mailto:consultalactancia@larazon.es)

**Los enfermos terminales decidirán qué cuidados quieren, dónde y con quién**

V. R. - Valencia

La ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de atención final de la vida, también conocida como ley de muerte digna, garantizará el respeto del enfermo al final de la vida a través de la denominada «Planificación Anticipada de Decisiones». En ella se recogen, entre otras garantías, tanto el derecho a recibir cuidados paliativos como a dónde recibirlos -el domicilio, un hospital, centros u otros- «siempre que lo permita la situación clínica y de cuidados». Se asegura también la adecuación de las habitaciones hospitalarias para uso individual del paciente en situación de últimos días, con la finalidad de garantizar la intimidad y dignidad al paciente y a sus familiares.

De igual modo, la persona en el proceso final de la vida tendrá derecho a disponer, si lo desea, del acompañamiento permanente familiar o de la persona cercana que designe y las instituciones y centros sanitarios deberán facilitarlo. También tendrá derecho a recibir acompañamiento espiritual de acuerdo a sus creencias.

La consellera de Sanidad, Carmen Montón, aclaró que «no se habla de eutanasia ni de suicidio, sino de avanzar en los cuidados paliativos».

## Oltra culpa a los concertados de gastar el dinero necesario para quitar barracones

A. M. / M. B. - Valencia

La decisión del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) de mantener los concertos de Bachillerato en dos colegios no ha caído nada bien el Gobierno valenciano. Ayer, su vicepresidenta y portavoz, Mónica Oltra, no solo volvió a atacar la decisión judicial, sino que además, aseguró que el dinero que la Generalitat tendrá que pagar por los concertos impedirá que se eliminen barracones y que se hagan obras de mejora en muchos colegios.

Oltra defendió que el Consell del Botànic gobierna para el interés general y no vela por «los privilegios de 60 alumnos» que quieren estudiar en un centro en concreto.

Insistió en que la decisión del TSJ va a obligar a la Generalitat a pagar dos veces por lo mismo y le recordó a Alto Tribunal que en los países de democracia avanzada los que se encargan de tomar decisiones políticas son los gobernantes y no los miembros de los tribunales.

Domus y La Purísima Franciscanas barajan la posibilidad de

captar financiación externa con el objetivo de devolver a las familias el proyecto educativo por el que apostaron.

El Tribunal Superior de Justicia valenciano (TSJ) ha emitido un auto en el que ordena suspender de manera cautelar la decisión de la Conselleria de Educación de no

**DOMUS Y LA PURÍSIMA ESTUDIAN CAPTAR FINANCIACIÓN EXTERNA PARA HACER FRENTE AL AVAL**

renovar los concertos que tenían hasta este curso en Bachillerato. Como ya informó LA RAZÓN, ambos colegios se verán obligados a pagar medio millón de euros. Se trata del equivalente al coste del concierto durante el plazo de dos años y el Alto Tribunal lo exige en concepto de aval.

Ambas instituciones han confirmado que recurrirán esa parte del Auto puesto que si el TSJ no les exime de pagarlo, la recuperación del las aulas será «inviable».

Con todo, tal como informó ayer Javier Sebastián, portavoz del centro La Purísima Franciscanas de Valencia, desde el colegio barajan la posibilidad de captar financiación externa con la finalidad de devolver a padres y madres del proyecto educativo por el que apostaron.



La vicepresidenta Mónica Oltra